

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 26/21

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que con fecha 7 de enero de 2021, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Visto el escrito de renuncia formulado por Don Ricardo Jiménez Martín, como Concejal delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

Vistos los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a

RESOLVER

1.º Aceptar la renuncia de Don Ricardo Jiménez Martín, como Concejal delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, asumiendo dichas competencias.

2.º Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al designado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el momento de la firma del mismo.

Piedrahíta, 7 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Federico Martín Blanco*.